

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/2/Add.108
16 de marzo de 2012

(12-1454)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Comunicación de Namibia

Se ha recibido de la delegación de Namibia la siguiente comunicación, presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo OTC.

1. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC, y habida cuenta de la decisión adoptada el 14 de julio de 1995 por el Comité OTC en relación con las declaraciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo, el Gobierno de la República de Namibia hace saber que aceptó el Acuerdo por el que se establece la OMC, el Acuerdo OTC y los instrumentos jurídicos conexos incluidos en los anexos 1, 2 y 3.

2. El Ministerio de Comercio e Industria es el encargado de la aplicación de los Acuerdos de la OMC, y tiene la responsabilidad general de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de ellos. Con arreglo a las disposiciones del Acuerdo, el Gobierno de la República de Namibia, por conducto del Ministerio de Comercio e Industria, ha designado el Organismo de Normas de Namibia como el organismo nacional encargado de la notificación y servicio nacional de información.

3. Por motivos prácticos, el Organismo ha fusionado los servicios de información y notificación en uno solo, que ahora se llama Servicio Nacional de Información y Notificación OMC/OTC. Entre las principales responsabilidades de este servicio cabe destacar:

- a) El cumplimiento de todas las obligaciones en materia de información y notificación establecidas en el Acuerdo OTC.

4. El servicio también actúa como centro de difusión y publicación de información sobre las obligaciones de Namibia en el marco del Acuerdo. Su dirección es la siguiente:

The Namibia WTO/TBT Enquiry and Notification Point
Namibian Standards Institution
Correo electrónico: enquiry@nsi.com.na
Teléfono: +264 61 386400 | +264 61 386430/449
Telefax: +264 61 386454 (Attn: WTO/TBT Enquiry and Notification Point)
Sitio Web: <http://www.nsi.com.na/>
P.O. Box 26364
Windhoek, Namibia

The Forum (Old Sanlam) Building
First Floor, Suite 115
11-17 Dr. Frans Indongo Street
Windhoek, Namibia